

PARANA, 08 ABR 2020

VISTO

La nota N° S01: 3172/2020 UADER por la cual se solicita la declaración de interés institucional de la carrera de aventuras "Hoy somos azules- juntos por el autismo"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio solicita se declare de Interés Institucional, la carrera de aventuras "Hoy somos azules- juntos por el autismo", a realizarse el 5 de abril de 2020 en la localidad de San Justo alrededor de los caminos del Palacio San José Concepción del Uruguay.

Que la Asociación Civil sin fines de lucro "Caminos de Esperanza" de cuya integración participa el Instituto Santa Clara de Asís de Concepción del Uruguay, entidad con quien nuestra Universidad realiza actividades en conjunto.

Que el objetivo es concientizar sobre el autismo, proponiendo la realización de dicha carrera de aventura de la cual se espera participen alrededor de 500 corredores de todo el país.

Que el autismo es una condición que afecta al modo en el que una persona ve el mundo, procesa la información y actúa recíprocamente con otras personas, a estas personas les resulta difícil entender las relaciones sociales, comunicarse y actuar de forma imaginativa. Aunque un grupo de personas con TEA tiene dificultades de aprendizaje, otros tienen capacidades intelectuales iguales o superiores a la media.

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 2 de marzo de 2020, recomienda declarar de Interés Institucional la mencionada carrera.

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 02 de marzo de 2020, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la

Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

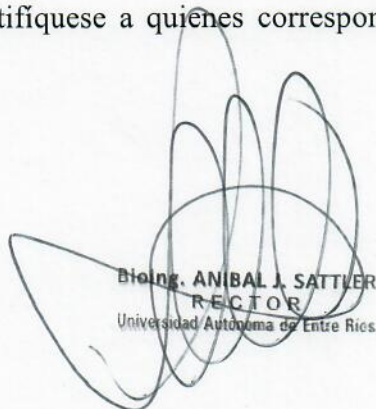
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la carrera de aventura "Hoy somos Azules-Juntos por el Autismo", a realizarse el 5 de abril de 2020 en la localidad de San Justo, alrededor de los caminos del Palacio San José Concepción del Uruguay.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Dr. Ing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos